

## INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a. Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Autorización e Historia.

Durante siglos las mujeres han luchado para que la sociedad reconozca la igualdad de género desde las diferencias biológicas que distinguen a los hombres y mujeres, y por los efectos negativos que se generan en las relaciones, las actitudes, los comportamientos, la cultura de personas e instituciones. La búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar llevó a las mujeres promotoras de los derechos humanos a cabildear, realizar campañas y manifestarse públicamente para colocar la igualdad de género en la agenda de las políticas públicas. Además, han exigido el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, y que la violencia contra las mujeres y las niñas sea considerada como una violación de estos.

Como resultado de estos movimientos, y en respuesta por parte del Estado Mexicano, el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres se integró a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la reforma al Artículo 4°. A partir de 1975 las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica, y la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las propias mujeres legisladoras federales y locales, quienes, más allá de las posiciones partidistas, han unido esfuerzos para alcanzar un objetivo común: la igualdad de género. En ese tenor, fueron reformados algunos instrumentos normativos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, lo que busca garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres. En 1985, se instaló una Comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985).

Todos los esfuerzos anteriores fueron reconocidos por el Comité de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la presentación de los informes periódicos 3° y 4°.

Finalmente, por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Es mediante esta ley que se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

De acuerdo a la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC el 7 de julio de 2011, el Instituto es una Entidad Paraestatal No empresarial y No Financiera, que a partir de enero de 2016 pertenece al ramo administrativo 47 Entidades No sectorizadas, el presupuesto del Instituto está contemplado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación el cual se encuentra etiquetado en los programas

P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, M001 Actividades de Apoyo Administrativo y O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.

A partir del 2008 se incorporó al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” como un mecanismo de etiquetación de gasto específicamente a programas, estrategias y acciones de política pública enfocada en las mujeres.

### **3. Organización y Objeto Social**

El 1 de junio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres con objeto de establecer las bases de organización, estructura, así como las facultades que corresponden a las Unidades Administrativas conforme a los objetivos institucionales y de acuerdo con la normatividad aplicable.

La estructura orgánica y funcional del Instituto está constituida por la Junta de Gobierno como su autoridad máxima, la Presidencia, sus dos consejos u órganos auxiliares, la Secretaría Ejecutiva y tres direcciones generales, así como dos áreas adjetivas, la Unidad de Administración y Finanzas y el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Mujeres.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de:

- Transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.
- Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la igualdad de género en los estados y municipios.
- Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal.

Los objetivos específicos del Instituto son los siguientes:

I. La promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales ratificados por México, en particular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres.

La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres;

II. La coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones, y la concertación social indispensable para su implementación.

La ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres.

La evaluación de los programas, proyectos y acciones para la no discriminación y la equidad de género, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias;

III. La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia.

La representación del Gobierno Federal en materia de equidad de género y de las mujeres ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, y

IV. La promoción y monitoreo del cumplimiento de los tratados internacionales celebrados en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito y alcance nacional, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia y, proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, siendo las principales: el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, así como las Normas Generales de Información Financiera Gubernamentales, las Normas de Información Financiera Gubernamentales y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido, se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Instituto.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas.**

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas en base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra a partir de la existencia jurídica del derecho de cobro.

La provisión de los pasivos por concepto de Impuesto sobre nóminas, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, cuotas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Sistema de Ahorro para el Retiro, se realiza mensual y bimestralmente con base en el postulado de Devengado.

El Almacén de bienes de consumo está valuado mediante el Método de Costo Promedio, y a partir de 2012, las entradas en el almacén incluyen el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (Sin información que revelar)**

### **7. Reporte Analítico del Activo**

De acuerdo con las normas de contabilidad gubernamental la inversión en Bienes Muebles e Inmuebles se registra a su costo de adquisición, los porcentajes y métodos de depreciación de los diferentes tipos de activo se detallan en la nota de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera.

El saldo del Activo Total al 31 de diciembre de 2022 presenta incremento de 71,056.3 miles de pesos comparado con diciembre de 2021, los principales movimientos del activo fueron: el decremento del saldo de bancos por los cheques en tránsito; el decremento en las cuentas del activo fijo por la baja de 48 bienes muebles por inutilización en el servicio; el decremento en la cuenta de la depreciación acumulada de bienes inmuebles derivado de la cancelación de la reexpresión de los activos depreciados al 100%; el incremento en la depreciación acumulada de los bienes muebles e inmuebles; el incremento en la cuenta de bienes en comodato al registrar el valor actualizado de los inmuebles propiedad del Instituto con base al avalúo comercial realizado, y el decremento en la cuenta de otros activos diferidos derivados de obligaciones de pago al cierre del mes de diciembre de 2022.

### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Sin información que revelar)**

### **9. Reporte de la Recaudación (Sin información que revelar)**

### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se informa que al 31 de diciembre de 2022 el Instituto no ha realizado la contratación de Deuda Pública interna o externa; el Pasivo, presenta un decremento neto por 158.4 miles de pesos comparado con diciembre de 2021, el cual se debe al decremento de las obligaciones de pago de prestaciones a favor del personal; al decremento en las obligaciones a favor de proveedores; el incremento en la provisión para el pago de impuestos, cuotas y aportaciones al cierre del mes de diciembre de 2022; al incremento en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por la actualización del pasivo del juicio laboral con número de expediente 738/2011, en la Junta Especial número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje; y al decremento en la Cuenta Otros Pasivos Diferidos por las obligaciones de pago al cierre del mes de diciembre de 2022.

### **11. Calificaciones Otorgadas (Sin información que revelar)**

### **12. Procesos de Mejora**

#### **Principales Políticas de control interno**

- La contabilidad deberá contener registros principales y auxiliares que muestren los avances contables y presupuestarios, a fin de permitir el seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto público y el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.
- El registro contable se realizará con base en los momentos contables del ejercicio del presupuesto.

- La integración de los estados financieros debe contener información conciliada con el presupuesto, así como la información de la balanza de comprobación acumulada.
- Las notas a los estados financieros deberán revelar cualquier evento interno o externo que afecte la posición financiera y patrimonial de los entes públicos.

**13. Información por Segmentos (Sin información que revelar)**

**14. Eventos posteriores al Cierre (Sin información que revelar)**

**15. Partes relacionadas (Sin información que revelar)**

**b. Notas de Desglose**

**I) Notas al Estado de Actividades**

**1. Ingresos y Otros Beneficios**

El Presupuesto de Egresos autorizado al Instituto se recibe por medio de Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal, mediante Cuentas por Liquidar Certificadas para gasto corriente de los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y se registran mediante la emisión de CLC´s en la cuenta de resultados “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas”, conforme a lo establecido por la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.

**2. Gastos y Otras pérdidas**

Los gastos de funcionamiento son las erogaciones en materiales y suministros, servicios personales, servicios generales y subsidios y otras ayudas, necesarios para atender el funcionamiento permanente del Instituto, previamente autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales están integrados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Total</b>		<b>734,797,088</b>	<b>691,611,123</b>
1000	Servicios Personales	159,255,547	146,140,968
2000	Materiales y Suministros	668,631	900,870
3000	Servicios Generales	111,354,035	103,374,712
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	463,518,875	441,194,573

FUENTE: Estado de Actividades

**2.1 Entrega de Subsidios a Instancias Estatales y Municipales**

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se constituyó en el año 2008 con el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a partir de 2010 adquirió el carácter de programa sujeto a Reglas de Operación. Dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y a las Instancias Municipales de las Mujeres, este programa favorece el desarrollo de proyectos y acciones que, orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida, impulsen la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de las administraciones públicas estatales y municipales, a efecto de lograr la igualdad sustantiva. Mediante el fortalecimiento de las citadas Instancias como rectoras de la política de igualdad en las entidades federativas y en los municipios, el programa contribuye a la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Para el ejercicio 2021 el Instituto entregó 356,965 miles de pesos de los cuales se reintegraron 13,668 miles de pesos por concepto de remanentes presupuestales, quedando un ejercido neto de 343,297 miles de pesos. Al 31 de diciembre de 2022 se ejercieron recursos por 364,764 miles de pesos.

**II) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

**1.1 Bancos/Tesorería**

Las cuentas bancarias que tiene aperturadas el Instituto se utilizan para atender su operación institucional, las cuales fueron autorizadas por la TESOFE conforme a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2022 corresponde principalmente a recursos depositados por trasferencias de recursos fiscales que se destinarán al pago de pasivos de este ejercicio, la reserva de cheques no entregados a sus beneficiarios, y los rendimientos bancarios pendientes de enterar a la TESOFE.

El importe total de los rendimientos que, en su caso, se generen se entera mensualmente a la TESOFE en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda.

El saldo de bancos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Total</b>	<b>636,165</b>	<b>984,579</b>
HSBC 4047451646	127	367
HSBC 4047451638	636,038	984,207

FUENTE: Estado de Situación Financiera

## **1.2 Fondo Fijo de Caja y Fondo Rotatorio**

El Fondo Fijo de Caja se integra por el efectivo que se tiene disponible en las oficinas del Instituto, el cual es utilizado para gastos menores, al cierre del ejercicio este debe ser reintegrado en su totalidad por formar parte del recurso del Fondo Rotatorio; el Fondo Rotatorio, se utiliza para realizar pagos con carácter de urgente, y al cierre del ejercicio se reintegra en su totalidad conforme a los lineamientos que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo Rotario no presenta saldo, toda vez que fue reintegrado a la TESOFE de conformidad con los lineamientos que emite la SHCP.

## **2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

### **2.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Su saldo durante el ejercicio se integra por las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´s), registradas bajo la modalidad de Gasto Directo, así como las CLC´s a favor del Instituto que se encuentran pendientes de pago por parte de la TESOFE y las erogaciones realizadas mediante Fondo Rotatorio pendientes de solicitar ante la TESOFE.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no se tienen cuentas por cobrar a corto plazo.

### **2.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Su saldo durante el ejercicio se integra por el registro de las comisiones bancarias pendientes de bonificar por parte de las instituciones bancarias, así como de las responsabilidades administrativas que se determinen por el desempeño indebido de las/los servidores públicos y que en este caso en específico se originó porque, el día 15 de noviembre de 2013, por error se hicieron tres depósitos bancarios indebidos a un exservidor público, que en conjunto suman la cantidad de 32.3 miles de pesos.

Cabe mencionar, que con fecha 15 de marzo de 2015 la Coordinación de Asuntos Jurídicos presentó denuncia de hechos ante la Agencia del Ministerio Público de la Federación, que quedó registrada con el número A.P. PGR/DF/SZS-XVI/47/2015; sin embargo, al no haberse acreditado que los depósitos fueron recibidos en la cuenta bancaria del denunciado, el agente del ministerio público envió la averiguación previa a reserva.

Actualmente, se analiza conjuntamente entre la Unidad de Administración y Finanzas y la Coordinación de Asuntos Jurídicos, las posibles vías para la cancelación del saldo que motivó la denuncia de mérito.

El saldo de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Total</b>	<b>32,258</b>	<b>32,258</b>
Responsabilidades	32,258	32,258

FUENTE: Estado de Situación Financiera

Adicionalmente, se informa que mediante póliza de diario 209, de fecha 31 de diciembre de 2022, se realizó el registro contable de la Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, por la cantidad de 32.3 miles de pesos con cargo a la cuenta 05511-00001 y abono a la cuenta 01161-00001.

### 2.3 Denuncias presentadas por el incumplimiento en las Reglas de Operación del Programa de Transversalidad

La Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante el oficio No. INMUJERES/CAJ/0148/2020, de fecha 27 de enero de 2020, reporta en su informe de juicios y demandas que el INMUJERES ha presentado diversas denuncias desde 2008 hasta 2017, por la falta de comprobación de gastos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, mismas que ascienden a la cantidad de 26,766.5 miles de pesos y cuyo registro y control se lleva en cuentas de orden hasta que la Fiscalía General de la República emita la resolución correspondiente. Asimismo, por medio del oficio No. INMUJERES/CAJ/0013/2022, de fecha 7 de enero de 2022, la Coordinación de Asuntos Jurídicos informó la situación que guardan las denuncias presentadas ante la entonces Procuraduría General de la República por la falta de comprobación de los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de los ejercicios 2016 y 2017, en el reporte señala que en 3 carpetas de investigación de 2016 se notificó el no ejercicio de la acción penal en contra de los demandados por un monto de 600.0 miles de pesos, y en lo que se refiere al 2017 en una carpeta fue comprobado el monto demandado por 200.0 miles de pesos y en 2 carpetas se notificó el no ejercicio de la acción penal por un monto de 1,600.0 miles de pesos.

Cabe mencionar que con fecha 26 de octubre de 2022 se recibió el oficio número INMUJERES/CAJ/503/2022, mediante el cual la Coordinación de Asuntos Jurídicos comunica a la Dirección de Finanzas la situación que guardan los asuntos de la competencia de dicha Coordinación, y con respecto al informe de juicios y demanda que el INMUJERES ha presentado de 2016 a 2019, que ascienden a la cantidad de 7,283.2 miles de pesos.

Por lo anterior, el monto denunciado pasa de 26,766.5 miles de pesos a la cantidad de 7,283.2 miles de pesos, considerando la denuncia presentada por la falta de comprobación de recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por un monto de 259.9 miles de pesos, de acuerdo con la carpeta de investigación número FED/FEMCC/FEMCC-CDMX/0000447/2021, de fecha 1 de julio de 2021, derivado de lo cual los municipios de San Nicolás y Santo Domingo, Oaxaca, y San Juan Atenco, Puebla, presentaron los CFDI correctos por la cantidad de 134.3 miles de pesos, quedando pendiente la comprobación de 125.6 miles de pesos. Asimismo, con fecha 23 de septiembre de 2022, el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, reintegró la cantidad de 54.0 miles de pesos, por lo cual el monto pendiente de comprobar asciende a la cantidad de 71.6 miles de pesos.

### 3 Inventarios (Sin información que revelar)

### 4 Almacenes

Su saldo se integra por el remanente de los bienes de consumo adquiridos, los cuales de conformidad con el Oficio-Circular No. 309.-A 0035/2008, de fecha 14 de febrero de 2008, emitidos por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la SHCP, están valuados por medio del Método de Costo Promedio.

El almacén de bienes de consumo, al 31 de diciembre de 2022, no presenta saldo debido a que la Unidad de Administración y Finanzas de este Instituto, implementó políticas de control y austeridad para disminuir las existencias en el almacén.

### 5 Inversiones Financieras (Sin información que revelar)

### 6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### 6.1 Activos fijos

Las inversiones en activo fijo son los bienes tangibles, que el Instituto tiene en su beneficio con el propósito de usarlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro, sin alterar su forma o sustancia.

Los Inmuebles, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte, Equipo de Cómputo, Maquinaria, Equipo Eléctrico, de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Herramientas propiedad del Instituto, se registran originalmente a valor histórico de adquisición o donación, según el caso.

Al 31 de diciembre de 2022 se registró un importe de 112.8 miles de pesos por el cálculo en la cuenta de la Reexpresión de la Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales.

Se informa que este Instituto no cuenta con bienes intangibles.

##### a. Reexpresión

Los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen en función de lo previsto en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, desde el año de 2008 se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria de los estados financieros, específicamente en las cuentas de activo fijo: de Edificios, Equipo de oficina, Equipo transporte, Equipo de cómputo, Maquinaria, Equipo eléctrico, de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Herramientas, debido a que dicha Norma establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26% (promedio anual de 8%) existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario, motivo por el cual únicamente se mantienen en la contabilidad los montos de actualización de los activos y de la depreciación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, de los que se encuentran en uso.

La inflación anual en México determinada por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tuvo niveles inflacionarios durante 2019, 2020 y 2021 de 2.83%, 3.15% y 7.36%, respectivamente, y de forma acumulada por dichos años de 13.34%. Estos niveles de inflación en los que opera el Instituto generaron las condiciones necesarias para modificar el entorno económico inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NIFGG SP 04.- Reexpresión.

##### b. Depreciación de activos fijos

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente de su registro contable del activo, sobre su valor histórico, aplicando las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta que se detallan a continuación:

Cuenta	Tasa de depreciación
--------	----------------------

## CUENTA PÚBLICA 2022

Edificios	2.18%
Mobiliario y equipo de administración	10.00%
Equipo de transporte	25.00%
Equipo de cómputo	30.00%
Maquinaria, Equipo eléctrico, de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Herramientas	10.00%

FUENTE: Artículos. 33 y 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

### c. Venta de activos

En caso de que se realice alguna venta de activo fijo el monto se entera a la TESOFE, sin embargo, los ingresos por venta de activos fijos se pueden someter a conocimiento, consideración y aprobación de la Junta de Gobierno del Instituto, para que dichos ingresos sean adicionados al presupuesto del Instituto en carácter de ingresos excedentes, esto tomando en cuenta la importancia relativa del importe que se recupere por este concepto.

Para el ejercicio de 2022, las ventas de activos no se acreditaron como ingresos excedentes.

La inversión en bienes Muebles e Inmuebles se integra de la siguiente manera:

### Bienes Muebles

Concepto	Integración al 31/12/2022	2021
<b>Total</b>	<b>8,707,068</b>	<b>9,492,580</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	6,640,988	7,426,499
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	289,077	289,078
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,671	22,671
Equipo de Transporte	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	139,024	139,024
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	30,377	30,377
Bienes Muebles en Comodato	1,584,931	1,584,931

FUENTE: Estado de Situación Financiera

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
8,707,068	9,492,580	-785,512

Mediante oficio número UAF/DRMSG/SISG/252/2022, de fecha 12 de octubre de 2022, la Subdirección de Inventarios y Servicios Generales informó que, con referencia al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2020, se enajenaron 48 bienes propiedad del Instituto los cuales se transfirieron al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) para su enajenación y venta a través de subasta electrónica, motivo por el cual se realizó el registro de baja correspondiente.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### Bienes Muebles

Concepto	Monto Histórico al 31-12-22	Actualización al 31-12-22	Inversión Revaluada al 31-12-22	Inversión Revaluada al 31-12-21
<b>Total</b>	<b>40,659,476</b>	<b>63,247,576</b>	<b>103,907,052</b>	<b>41,444,987</b>
Inversiones:				
Mobiliario y Equipo de Administración	6,640,988	0	6,640,988	7,426,499
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	289,077	0	289,077	289,077
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,671	0	22,671	22,671
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	139,024	0	139,024	139,024
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	30,377	0	30,377	30,377
Bienes en Comodato	33,537,339	63,247,576	96,784,915	33,537,339

FUENTE: Estado de Situación Financiera

Concepto	Depreciación Histórica al 31-12-22	Actualización de la Depreciación al 31-12-22	Depreciación Revaluada al 31-12-22	Depreciación Revaluada al 31-12-21
<b>Total Activo fijo</b>	<b>24,633,544</b>	<b>63,048,642</b>	<b>87,682,186</b>	<b>15,398,969</b>
<b>Total Depreciación</b>	<b>-16,025,932</b>	<b>-198,934</b>	<b>-16,224,866</b>	<b>-26,046,018</b>
<b>Depreciaciones:</b>				
Edificios no Habitacionales	-7,347,530	-198,934	-7,546,464	-16,602,661
Mobiliario y Equipo de Administración	-8,043,213	0	-8,043,213	-8,824,521
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-281,410	0	-281,410	-273,761
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-22,671	0	-22,671	-22,671
Equipo de Transporte	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-300,734	0	-300,734	-292,039
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-30,374	0	-30,374	-30,365

FUENTE: Estado de Situación Financiera

### Bienes Inmuebles

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
96,784,915	33,537,339	63,247,576

Se informa que, en 2020 mediante el acuerdo número INMJG2003776 de la Junta de Gobierno, se aprobó la extensión de la vigencia por el periodo del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2025, del contrato de comodato que se tiene celebrado con la Secretaría de la Función Pública respecto del Inmueble ubicado en Alfonso Esparza Oteo No. 119, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro

Obregón, Ciudad de México, así como de otros bienes de activo fijo descritos en el mismo. Dichos bienes se encuentran registrados en la cuenta 1.2.9.3 Bienes en Comodato y se presentan en el rubro de activo fijo no circulante.

Con relación al registro de los bienes inmuebles propiedad del Instituto, que se encuentran en comodato con la Secretaría de la Función Pública, se hace la aclaración que se encuentran registrados a su valor de reposición neto determinado mediante avalúo comercial, en dicho avalúo se incluyó la vida útil remanente del inmueble y la depreciación acumulada del 2.18% anual.

En virtud de lo antes expuesto, la diferencia que se observa de 63,247,6 miles de pesos entre el Valor Registro Contable y el Valor de la relación de Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2022, obedece al registro de la actualización del valor de los bienes inmuebles con base al avalúo antes mencionado. Para el ejercicio 2022 se generó un importe de 112,765 por concepto de la depreciación de la Reexpresión Edificios no Habitacionales.

**7 Estimaciones y Deterioros.**

Considerando que con fecha 15 de marzo de 2015 la Coordinación de Asuntos Jurídicos presentó denuncia de hechos ante la Agencia del Ministerio Público de la Federación, que quedó registrada con el número A.P. PGR/DF/SZS-XVI/47/2015; sin embargo, al no haberse acreditado que los depósitos fueron recibidos en la cuenta bancaria del denunciado, el agente del ministerio público envió la averiguación previa a reserva, por lo que se crea la Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes con fecha 31 de diciembre de 2022.

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Total</b>	<b>32,258</b>	<b>0</b>
Estimaciones	32,258	0

FUENTE: Estado de Situación Financiera

**8 Otros Activos (Diferidos)**

Durante el ejercicio su saldo se integra por los pagos anticipados de primas de seguros y fianzas pendientes de devengar por el Instituto, al cierre del ejercicio su saldo se integra por las obligaciones de pago del Instituto contraídas por la adquisición de bienes y contratación de servicios devengados y pendientes de pago, mismas que al 31 de diciembre de 2022, ascendieron a 777.9 miles de pesos y serán pagadas con recursos del ejercicio presupuestario 2023, de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 122 y 123 de su reglamento.

**Pasivo**

**9 Cuentas y Documentos por pagar**

**9.1 Retenciones y Contribuciones por Pagar**

El Instituto, por ser un organismo público descentralizado con fines no lucrativos, se encuentra bajo el régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y tampoco realiza actos gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado. Sin embargo, el Instituto está obligado a la retención y entero del ISR sobre sueldos y salarios pagados a su personal, así como a retener y enterar el ISR e IVA sobre honorarios pagados a personas físicas, por concepto de servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles y autotransporte.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Por su régimen laboral el Instituto debe enterar y pagar cuotas obrero-patronales al IMSS, así como efectuar aportaciones al INFONAVIT y al SAR, y amortizaciones de créditos otorgados por terceros al personal.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México, causa el Impuesto del 3% Sobre Nómina, Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua, los dos últimos por el inmueble propiedad del Instituto que se encuentra en comodato con la Secretaría de la Función Pública.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, las Retenciones y Contribuciones por Pagar, se integran de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Total</b>	<b>1,180,470</b>	<b>619,117</b>
ISR Retenido a Proveedores	0	6,721
IVA Retenido a Proveedores	0	7,169
ISR Retenido al Personal	604,860	4,979
ISR Indemnizaciones al Personal	2,187	52,559
Impuesto Sobre Nómina	573,423	544,690
Pensión Alimenticia Retenida al Personal	0	2,999

FUENTE: Estado de Situación Financiera

### 9.2 Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" NIFGG SP 05, establece que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, deben reconocer el compromiso laboral derivado de las primas de antigüedad, por lo que es de aplicación obligatoria la normativa establecida en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Considerando que la totalidad de los ingresos provienen de Subsidios y Transferencias Corrientes otorgadas por el Gobierno Federal, y que no se cuenta con recursos para crear una reserva para el pago de pasivos laborales, los pagos que tuvieran que efectuarse por concepto de primas de antigüedad se registrarán como gastos en el ejercicio en el que ocurran.

La Coordinación de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres reporta al 31 de diciembre de 2022 un total de 8,020.9 miles de pesos por dos juicios laborales promovidos en contra del Instituto. Asimismo, a la fecha antes citada la Dirección de Recursos Humanos reporta las primas de antigüedad e indemnización de las y los trabajadores del Instituto por un monto estimado de 78,025.0 miles de pesos.

Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconocerán en los resultados del ejercicio en que ocurran.

## CUENTA PÚBLICA 2022

### 9.3 Proveedores por Pagar

Su saldo durante el ejercicio se integra por las solicitudes de pago que se encuentran registradas y publicadas en el Sistema de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., quedando pendiente el registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) una vez que se haya cumplido el plazo de la cadena productiva, su saldo también se integra por el reconocimiento de las obligaciones de pago por servicios registrados en el devengado presupuestal, además en esta cuenta se incluyen los pasivos relativos a los bienes recibidos de conformidad en el Almacén de bienes de consumo, que se encuentran pendientes de pago.

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Total</b>	<b>9,228</b>	<b>66,233</b>
Proveedores por pagar a corto plazo	9,228	66,233

FUENTE: Estado de Situación Financiera

El saldo de 9,228 miles de pesos corresponde a la provisión efectuada el 31 de diciembre de 2022 por lo que su antigüedad no es mayor a 30 días y es por el concepto de Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos recibidos en el mes de diciembre del proveedor Soluciones en Hardware Inteligente, S.A. de C.V., reportados como pasivo circulante.

### 9.4 Servicios Personales por Pagar

Su saldo se integra por los cheques emitidos a favor del personal que se encuentran pendientes de entrega y otros adeudos por concepto de servicios personales.

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Total</b>	<b>59,952</b>	<b>415,402</b>
Reserva por cheques no entregados al 31 de diciembre de 2022 y 2021	59,952	415,402

FUENTE: Estado de Situación Financiera

### 9.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Su saldo principalmente se encuentra integrado por recursos solicitados a la Tesorería de la Federación para cubrir los gastos de las integrantes de los consejos social y consultivo del Instituto, por concepto de hospedaje, alimentación y traslado, así como por cheques emitidos a prestadores de servicio social y prácticas profesionales pendientes de entrega, su saldo al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Total</b>	<b>3,000</b>	<b>5,000</b>
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	3,000	5,000

FUENTE: Estado de Situación Financiera

## CUENTA PÚBLICA 2022

### 9.6 Otras Cuentas por Pagar

Su saldo se integra por los recursos pendientes de enterar a la TESOFE por concepto de rendimientos bancarios y remanentes presupuestales, depósitos que se realizaron a la cuenta bancaria del Instituto en proceso de identificación, y reembolsos a favor del personal; así como, por las obligaciones de pago derivadas del laudo condenatorio en el juicio laboral con número de expediente 738/2011, en la Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Total</b>	<b>5,226,150</b>	<b>4,688,175</b>
Demandas y Juicios	5,193,735	4,655,512
Adeudos a Tesorería de la Federación por Enteros de Rendimientos Bancarios	31	36
Cuentas por Pagar a Organismos y Entidades de la APF	32,260	32,624
Depósitos No identificados y en exceso	124	3

FUENTE: Estado de Situación Financiera

### 10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (Sin información que revelar)

### 11 Pasivos Diferidos

El saldo del Pasivo Diferido al 31 de diciembre de 2022 ascendió a la cantidad de 777.9 miles de pesos, que corresponde a las obligaciones pendientes de pago por servicios y bienes devengados al cierre del ejercicio.

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Total</b>	<b>777,918</b>	<b>1,624,193</b>
Gasto Corriente Adquirido con Pasivo Circulante	777,918	1,624,193

FUENTE: Estado de Situación Financiera

### 12 Provisiones

En el mes de octubre de 2021 se provisionó en la cuenta 02119-00002 Demandas y Juicios la cantidad de 4,577.7 miles de pesos, con motivo de la resolución condenatoria en contra del Instituto Nacional de las Mujeres en el juicio laboral con número de expediente 738/11 radicado en la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la provisión asciende a la cantidad de 5,193.7 miles de pesos.

### 13 Otros Pasivos (Sin información que revelar)

### III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

**Hacienda Pública/Patrimonio**

**1 El patrimonio inicial**

El Instituto se constituyó en el año 2001 por la transferencia de los recursos materiales y presupuestarios del extinto Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación denominado: “Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer”. El patrimonio del Instituto se integra por los derechos y bienes muebles e inmuebles que sean asignados, transmitidos o donados por el sector público o privado.

**2 Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores.**

Su saldo se integra por el traspaso del saldo de la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso, conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.

**3 Aportaciones del Gobierno Federal para capital**

Los pagos que se efectúan mediante CLC’s, que corresponden a los capítulos de inversión 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 obra pública, se registran en la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso, por corresponder a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activo fijo y de obra pública, mismas que incrementan el patrimonio del Instituto.

**4 Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y Equivalentes**

1.- El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, está integrado de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Total</b>	<b>636,165</b>	<b>984,579</b>
Efectivo y equivalentes	636,165	984,579

FUENTE: Estado de Situación Financiera

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el Ahorro / Desahorro del Ejercicio:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
<b>Ahorro / Desahorro del Ejercicio antes de rubros extraordinarios</b>	<b>-1,308,897</b>	<b>-4,277,522</b>
<b>Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2022

Estimación y Depreciación	272,612	1,060,013
Otros gastos	0	0
Incremento en las cuentas por pagar	1,102,326	5,831,526
Disminución en las cuentas por pagar	-1,260,730	-3,962,404
Otros ingresos y beneficios varios	0	-1,276,150
Disminución en Cuentas por Cobrar	0	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	846,275	-1,166,508
<b>Total Flujo Neto de Efectivo</b>	<b>-348,414</b>	<b>-3,791,045</b>

FUENTE: Estado de Situación Financiera

### V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables		
Del 1 al 31 de Diciembre de 2022		
	Parcial	Total
<b>Ingresos Presupuestarios</b>		733,760,803
Mas: Ingresos Contables No Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	0
Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables		
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	0
<b>Igual: INGRESOS CONTABLES</b>		733,760,803
Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables		
Del 1 al 31 de Diciembre de 2022		
	Parcial	Total
<b>Egresos Presupuestarios</b>		
Servicios Personales	158,706,037	
Materiales y Suministros	725,636	
Servicios Generales	110,810,254	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	463,518,876	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	733,760,803
Menos: Egresos Presupuestarios No Contables		
Bienes Inmuebles	0	
Bienes Muebles	0	
Activos Intangibles	0	
Obra Pública en bienes propios	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	

## CUENTA PÚBLICA 2022

	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	0
Mas:	Gastos Contables No Presupuestales		
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	272,612	
	Provisiones	0	
	Disminución de inventarios	0	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
	Otros Gastos	0	
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,036,285	1,308,897
<b>Igual:</b>	<b>GASTOS CONTABLES</b>		<b>735,069,700</b>

FUENTE: Estado de Actividades

El saldo de Otros Gastos Contables No Presupuestales, se integra por los gastos devengados y registrados contablemente en las cuentas de gastos en un ejercicio y pagados con recursos presupuestales del ejercicio siguiente; así como, por la actualización de las obligaciones de pago derivadas del laudo condenatorio en el juicio laboral con número de expediente 738/2011, Junta Especial número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, conforme se detalla a continuación:

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>1,036,286</b>
Provisión de laudo laboral 738/2011	557,305
Provisión Gratificación de Fin de Año	598,358
Provisión Impuesto Sobre Nómina	367
Salidas de Almacén	-57,005
Provisión ISR Años Anteriores	-62,739

### c. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Instituto; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

Por lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como el registro de los diferentes momentos contables de los ingresos y egresos, el Instituto contabiliza en la misma póliza la vinculación del presupuesto con la contabilidad patrimonial, a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos., su saldo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2022

Cuenta	Cuentas de Orden de Ingresos	Importe
8111	Presupuesto de Ingresos Aprobado	873,508,445
8121	Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	0
8131	Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	-139,747,642
8141	Presupuesto de Ingresos Devengado	0
8151	Presupuesto de Ingresos Cobrado	-733,760,803
Cuenta	Cuentas de Orden de Egresos	Importe
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado	-873,508,445
8221	Presupuesto de Egresos por Ejercer	-60,825,030
8231	Presupuesto de Egresos Modificado	139,747,642
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido	60,825,030
8251	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8261	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8271	Presupuesto de Egresos Pagado	733,760,803

FUENTE: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022

Cuenta	Cuentas de Orden Contable	Importe
7411	Obligaciones Contingentes	73,568,951
Cuenta	Cuentas de Orden Contable	Importe
7421	Resolución de Obligaciones Contingentes	-73,568,951

FUENTE: Informe de pasivos contingentes

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**

Autorizó: Dr. Fernando López Portillo Tostado  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Misael Trotski Patricio Gómez  
Director de Finanzas